

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 275

RAD: 2021-00098-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ en su condición de Curador AD-litem de los ejecutados EDWIN ARLEY PINEDA MORALES y DIANA MARIA CASTAÑEDA GIL.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO